



SEÑORES

DIVISIÓN DE SIGNOS DISTINTIVOS Abogado Especialista
Superintendencia de Industria y Comercio (SIC)

E. S. D.

ASUNTO: OTORGAMIENTO DE PODER PARA REGISTROS DE MARCAS.

CRISTIAN CAMILO RAMÍREZ GIRALDO, colombiano, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía n° 1.045'019.777 de El Santuario – Antioquia y domiciliado en Medellín, respetuosamente manifiesto:

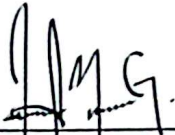
PRIMERO. Que confiero poder especial, amplio y suficiente al señor **JOHN FELIPE ZULUAGA GIRALDO**, colombiano, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número 1.045'021.654, abogado titulado y en ejercicio, portador de la tarjeta profesional número 340.268 del Consejo Superior de Judicatura; para que en mi nombre y representación inicie, tramite y lleve hasta su terminación el procedimiento administrativo para el registro de las marcas **"CIPHER – PIERCING REVOLUTION"**, en las clases 3 y 44 de la clasificación internacional de NIZA; y **"APC - AMIGOS PIERCING COLOMBIA"** en clases 14 y 44 de la clasificación internacional de NIZA. Dichos procedimientos podrán ser adelantados *conjunta o separadamente*.

SEGUNDO. Que el apoderado designado queda facultado (pero sin limitarse) para solicitar el registro de marca; diligenciar y firmar, si es del caso, la solicitud de reducción de tasa por microempresa; notificarse; interponer los recursos que sean necesarios; dar respuesta a los requerimientos de información y a las oposiciones de ser el caso; así como para recibir, desistir, sustituir y reasumir este poder.

Cordialmente,


CRISTIAN CAMILO RAMÍREZ GIRALDO
C.C: 1.045'019.777 de El Santuario (Ant).

Acepto el poder,


JOHN FELIPE ZULUAGA GIRALDO
C.C: 1.045'021.654 de El Santuario – Ant.
T.P: 340.268 del C. S. de la J.

📞 | 311 370 1264 | 📧 | felipezuluaga.abogado | 📱 | @FZabogado | ✉ | ifelipezuluaga@gmail.com

📍 Calle 50 # 50-17 - oficina. 202 - El Santuario Ant.